

**TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO EVOLUCIÓN POLÍTICA**

**ACTA VOTACIONES
SEXTO CONSEJO GENERAL ORDINARIO
DEL PARTIDO EVOLUCIÓN POLÍTICA
VIERNES VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En Santiago, siendo las veintidós horas del veintiséis de abril del año dos mil diecinueve, en la Sede Nacional del Partido, ubicada en calle Alberto Magno número mil cuatrocientos veintiocho, Comuna de Providencia, se da cuenta por la presente Acta de las votaciones celebradas por el Sexto Consejo General Ordinario del Partido, celebrado con esta fecha, en relación a lo siguiente: aprobar o rechazar el balance del ejercicio del año dos mil dieciocho y aprobar o rechazar cambio de la fecha de las elecciones internas a diciembre del año dos mil veinte. De esta forma, el Consejo General llegó a los siguientes acuerdos, mediante votaciones, en las que participaron cuarenta y dos consejeros generales.

MATERIAS APROBADAS

a.- Balance contable del ejercicio del año dos mil dieciocho

Aprobada con treinta y siete votos de un total de cuarenta y dos que corresponde al ochenta y ocho coma cero nueve por ciento del total de electores presentes.

En razón de lo anterior, la facultad quedó aprobada.

b.- Postergación de las elecciones internas a diciembre del año dos mil veinte.

Aprobada con treinta y tres votos de un total de cuarenta y dos que corresponde al setenta y ocho coma cincuenta y siete por ciento de electores presentes.

Notifíquese vía correo electrónico al Presidente del Partido Evolución Política, don Hernán Larraín Matte y a la Secretaria General del Partido Evolución Política doña Luz Poblete Coddou. Publíquese la presente Acta en la página web del partido www.evopoli.cl.

El Secretario del Tribunal Supremo del Partido Evolución Política, certifica que la presente acta fue acordada por quienes asistieron al Consejo que se califica, y a la sesión respectiva, siendo suscrita y acordada por su Presidente Oscar Olavarría Baillon, su



Vicepresidente don Felipe Parot Marro, su Secretario, don Juan Esteban Barros Poblete y miembro Carolina Contreras Berrios. Autorizó don Juan Esteban Barros Poblete, Secretario del Tribunal Supremo.

En Santiago, veintiséis de abril del año dos mil diecinueve.



JUAN ESTEBAN BARROS POBLETE

Secretario

Tribunal Supremo